



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

29 ABR 2021

ANGOL,

000662

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ABUTER LTDA.**, RUT. N° 77.180.715-1, con domicilio particular en calle Colipi n° 171 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203297.

b) Fotocopia Contrato de Cesión de Derechos de Patente Comercial firmado ante el Notario Público de Santiago don Jorge Andrés Osorio Rojas, con fecha 13 de Enero de 2.021; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1° de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Comercial Rol N° 203297, Giro: **ESTACION DE SERVICIO - VENTAS DE COMBUSTIBLES**, que figura a nombre de **ADM. DE VTAS. AL DETALLE LTDA.**, a su nuevo propietario **SOC. COMER. DE COMBUSTIBLES ABUTER LTDA.**, RUT. N° 77.180.715-1

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JLBO/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Sociedad Comercializadora de Combustibles Abuter Ltda.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)